



DECRETO EXENTO N° 4.001
RETIRO,
VISTOS: 28 DIC. 2016

1. Decreto Exento N° 1.208 de fecha 13 Abril de 2016 que aprueba Convenio de Transferencia y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2016 celebrado entre Servicio Nacional de la Mujer Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
4. La necesidad de contratar servicios para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar 2016.
5. La cotización presentada por el Proveedor "SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJO LIMITADA" Cédula de Identidad N° 76.769190-4.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué; Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar, transportar 15 mujeres a la ciudad de Pucón y así ejecutar "GIRA TÉCNICA PMJH RETIRO" que tiene como objetivo "Apoyar a las mujeres a potenciar su emprendimiento económicos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculadas con la oferta pública y privada"
- Qué; El proveedor "SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJO LIMITADA" Cédula de Identidad N°76.769190-4 cuenta con los servicios de calidad y los espacios requeridos para transportar 15 personas a la ciudad de Pucón y estar a disposición los 3 días para recorrer la Ciudad y sus alrededores.
- Qué; Se priorizo el proveedor anteriormente nombrado debido que cumple con el servicio solicitado según comodidad, espacio y precio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la contratación del servicio al proveedor "SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJO LIMITADA" Cédula de Identidad N° 76.769190-4, de acuerdo al siguiente detalle:
SERVICIOS:
 - VAN AÑO 2014 CON CAPACIDAD PARA 16 PERSONAS ADEMÁS CON ESPACIOS PARA EQUIPAMIENTO
 - SALIDA: 17 DE ENERO A LAS 05:00 HORAS
 - LLEGADA: 19 DE ENERO A LAS 22:00 HORAS
 - SERVICIO A DISPOSICIÓN COORDINADORAS A CARGO PARA CONOCER CIUDAD Y SUS ALREDEDORES.
2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$826.423.- (Ochocientos veintiséis mil cuatrocientos veintitrés mil pesos), exento de IVA.
3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-013-004 "Programa N°13, Programa Mujeres Jefas de Hogar Retiro, Área de Gestión 4 Programa Comunitario" del presupuesto Municipal Vigente. (Item 50.56 Aportes monetarios)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL